

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 2.429/2012

Por el presente hago público el acuerdo adoptado por la Junta de gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, que es el que a continuación se transcribe:

5º.- D. José Cachinero Gómez, en representación de Cunas Caydi, S.L. solicita actuación de interés público en los terrenos de la parcela situada en Paraje "Dehesa de Navaluenga", del término municipal de Villanueva de Córdoba, con régimen del suelo no urbanizable, para almacén y venta de artículos para el bebé. La

Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite correspondiente conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía: "Aprobación de los proyectos de Actuación".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.c) de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre periodo de información pública por plazo de 20 días con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, sito en polígono 18, parcela 55.

Villanueva de Córdoba, 27 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.